

corona y el Consejo de Castilla habían quedado invalidados o desacreditados. Pero también debería aquí tenerse presente la evolución de las identidades territoriales dentro de la monarquía española, que se había intensificado de manera pareja al proceso de imperialización de la monarquía en las décadas finales del siglo XVIII.

Para un estudio como el presente, concebido para dar cuenta de una crisis cruzada en el Atlántico –recuérdese el título del volumen–, este dato resulta estructural. En efecto, como muestran los autores, desde enero de 1809 las cosas cambiaron drásticamente en el gobierno imperial español. El intento –vano a la postre, como ha mostrado recientemente Josep M. Fradera– de suplir la monarquía con una nación imperial tuvo que hacer desde entonces permanentemente cuentas con la parte americana, no valiendo ya el discurso impositivo que había manejado el comercio monopolista. El último intento al respecto –la representación que remitieron desde México a las Cortes– provocó una reacción totalmente adversa. No es que no se hicieran ilusiones al respecto, sobre todo una vez que Fernando VII declaró inexistente toda la labor de las Cortes, pero ya nada podría volver a ser como antes. Ésta sería quizá la conclusión a la que llega la lectura de este impresionante volumen: el intento de supervivencia de los comerciantes como casta privilegiada del imperio se saldó finalmente con la desarticulación del sistema mismo que les consentía mantener esa misma posición. La lección pareció aprenderse rápidamente en La Habana, donde se concentrará desde 1825 el reducto de ese nudo imperial atlántico español.

José María Portillo

*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

TADASHI OBARA-SAEKI y JUAN PEDRO VIQUEIRA ALBAN, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, México, El Colegio de México, 2017, 788 pp. ISBN 978-607-628-096-6

Nunca antes había leído un libro en el cual los autores admiten que su obra “será más consultada que leída en su totalidad”, y en cuanto

a un capítulo en particular, de 167 páginas, comentan que “Con toda seguridad lo leerán de cabo a rabo muy pocas personas”. La razón es porque el libro tiene la naturaleza de un manual informática sobre un solo tema. El tema en cuestión es el tributo en “Chiapas” durante la época colonial. Incluso, los autores sugieren que el lector puede leer (¿consultar?) los capítulos en cualquier orden, como en el caso de la novela *Rayuela* de Julio Cortázar.

Hay que aclarar que el término “Chiapas” no existió sino hasta 1786, cuando se fundó la intendencia de Chiapas combinando las dos alcaldías mayores de Chiapa y Tuxtla (Gutiérrez) con la gobernación de Soconusco. Los autores, por lo tanto, escogieron usar una palabra anacrónica para estudiar con más facilidad lo que es el estado actual de Chiapas sin tener que precisar cuál parte del estado moderno quieren analizar.

El primer capítulo, de no menos de 118 páginas, se enfoca en el gran número de cuentas de tributarios hechas durante la colonia. Los autores no dan los resultados de las cuentas (que están en un sitio de internet) sino que narran las circunstancias de cada una de las muchas cuentas que el gobierno intentó llevar a cabo. A veces la meta fue hacer una cuenta de toda la provincia y otras de sólo una parte o un solo pueblo. Se excusa decir que muchos de estos intentos no tuvieron buenos resultados. Los autores aclaran quién hizo la cuenta y demuestran que muchas veces los frailes dominicos de la provincia se quejaban de los abusos de los encargados de las mismas.

El capítulo siguiente –el más corto del libro– estudia el significado de la terminología tributaria a través del tiempo. Definir el tributario no es nada fácil en ninguna parte del imperio español pues a veces un “tributario” significó una pareja de casados, pero factores como la viudez causaron una cantidad de problemas, ya que el varón y la mujer pagaban en formas distintas. En Chiapas fue tan imposible obligar a un viudo a pagar en mantas como obligar a una viuda a pagar en maíz. De ahí las obligaciones diferentes de viudos, viudas, solteros, solteras, etc. También, como en todas partes, viejos y viejas eran exentos de tributación a edades diferentes.

El tercer capítulo trata “El gobierno de los tributos y su papeleo” y, como se puede imaginar, había mucha burocracia, por lo tanto, el capítulo tiene 170 páginas. Después de explicar la organización de la Real Hacienda, los autores analizan las fuentes utilizadas para hacer

un padrón de tributarios y las instrucciones dadas para las cuentas. Comentan que los padrones son separados de los tributos cobrados, ya que la recaudación fue el resultado de lo que se pagó, o se debería pagar, en un pueblo entero, ya que la obligación de pagar era colectiva.

Seguramente uno de los problemas más difíciles de resolver, analizado en el tercer capítulo, fue el conteo de tributarios. La Audiencia de Guatemala entendió mejor que el gobierno de España que los oficiales no pagados no iban a contar. Por eso, cuando se ordenó que los alcaldes mayores contaran a los tributarios, el resultado fue que los alcaldes mayores no salieron a los pueblos para cumplir; al contrario, seguían utilizando los conteos más recientes y rápidamente éstos llegaron a ser muy antiguos. Por otra parte, cuando la Audiencia de Guatemala nombró a oficiales pagados para contar a los tributarios, la corona no estuvo de acuerdo debido al costo. El gobierno real prefirió recibir menos ingresos que perder fondos en gastos administrativos. Por eso, como dicen los autores, “los complejos cálculos” hechos “se volvían a menudo una simple ficción administrativa” (p. 269).

Otro factor complicado era la cantidad de categorías referentes a lo que los indígenas tenían que pagar. El tributo en sí era tan sólo una parte. El gobierno exigió también el pago del “servicio del tostón” (es decir, cuatro reales) para costear la armada del Caribe. Eso implicó el pago en dinero en efectivo a pesar de la escasez de monedas de plata en todo el Reino de Guatemala. Se puede decir que fue imposible cobrar en efectivo. Los indígenas también eran obligados a entregar un almud de maíz para el abastecimiento de los soldados de la fortaleza que protegía la Laguna de Nicaragua, arriba del río San Juan. Los autores no intentan estudiar los resultados del pago o no pago de maíz.

La última carga de consecuencia fue el servicio para la caja de comunidad. Sin embargo, los varios ramos de la Iglesia católica también encontraron una variedad de maneras de exigir algo de los indígenas. De hecho, el sistema de impuestos fue tan complicado que ni los oficiales reales podían entenderlo o cobrar lo debido. Y para complicarlo aún más, a lo largo del tiempo la corona impulsó la conmutación del tributo de especies a dinero. Esto no fue un proceso rápido, y hasta 1670 casi todo se pagó en especie.

Es así que un sumario demuestra que el gobierno de los tributos pasaba “del caos y del desconocimiento al orden y al control

territorial” (p. 357). Al principio los encomenderos tenían un poder casi ilimitado, pero hacia el principio del siglo xvii la corona logró imponer alguna estabilidad. Aun así, los fraudes en el remate de los productos de la tributación resultaron en un sistema que rendía beneficios a los alcaldes mayores a expensas de la Real Hacienda. La sublevación de 1712 causó otra etapa de desorden en la cobranza de tributos. Después de los intentos no fructíferos de volver a establecer un orden en el conteo y la recolección, el gobierno al fin, en 1754, impuso reformas para simplificar el sistema. En la siguiente década el visitador general José de Gálvez mandó dos oficiales a Chiapas para asegurar el cumplimiento de estas reformas. El sistema que resultó fue una gran simplificación administrativa bajo el control de una sola caja de la Real Hacienda. Sin embargo, de nuevo surgió el caos debido a una serie de plagas de langosta en los años subsecuentes. La corona logró llevar a cabo un nuevo conteo y la cuenta fue más efectiva que nunca.

El establecimiento de la intendencia produjo buenos resultados desde el punto de vista del gobierno, quedando así hasta el fin del régimen colonial. Después, el gobierno del estado de Chiapas intentó cobrar un impuesto por cabeza, pero debido a la debilidad del gobierno de Guatemala y luego de México, las cantidades cobradas no llegaron a ser tan grandes como en las décadas después de 1754.

Sin lugar a dudas el cuarto capítulo, ya mencionado, es el más largo y más detallado. Se titula “Las fuentes y su crítica (1595-1818), un ejercicio de filología numérica”. Conforme un análisis de cada documento, uno tras otro, con fecha e identificación del autor, sobre el tributo en Chiapas, este capítulo demuestra ser útil para aquellos que quieran examinar el tributo en la provincia o en un pueblo durante un año específico. Los autores sugieren que aquellos que no tengan interés en tales especificidades pueden pasar al capítulo siguiente.

La demografía histórica ocupa el último capítulo, y probablemente será de mayor interés para la mayoría de los lectores que los capítulos anteriores. Es aquí donde los autores al fin tienen la oportunidad de utilizar los datos ya analizados. El análisis es cronológico y organizado por las regiones siguientes: Depresión Central y Vertiente Sur del Macizo Central; Montañas Mayas; Montañas Zoques; y Amatán y Palenque.

El impacto de la conquista y la colonización se sintió en el periodo 1524-1585. El área que sufrió la despoblación más marcada fue

el Valle del Río Grijalva. Como era de esperarse, las congregaciones contribuyeron a la caída de la población. Después, entre 1585 y 1664, la tendencia demográfica siguió disminuyendo, aunque no tan rápidamente como en la época anterior. Un periodo de estabilidad se logró entre 1664 y 1691. Después siguieron tiempos (1699-1733) de “crisis inesperada” causada por malas cosechas y la gran sublevación maya de 1712. La crisis se sintió tan fuerte entre toda la población que llevó a la extinción temporal del cabildo de Ciudad Real (San Cristóbal de Las Casas), la capital de la alcaldía mayor de Chiapa. Los autores concluyen que las oportunidades económicas para los españoles disminuyeron y toda la población sufrió de la crisis. Luego siguió una “recuperación frenada” entre 1733 y 1776. Los autores sugieren que la expansión demográfica demuestra que la epidemia de matlazahuatl que azotó a México entre 1737 y 1739 no tuvo impacto en la región.

Un crecimiento demográfico generalizado empezó en 1776 y siguió hasta el fin de la época colonial. La experiencia que los autores adquirieron gracias a sus investigaciones los hace sospechar que los oficiales no lograron contar a todos los tributarios y por eso sugieren que el crecimiento fue aún más rápido.

Obviamente este libro es de gran utilidad, sobre todo para tres grupos específicos: los especialistas en la demografía histórica, los historiadores que utilizan el tributo en sus investigaciones sobre la historia de las colonias españolas, y los especialistas en la historia de Chiapas. De ninguna manera es un libro para lectores no especializados. Dudo que el público en general goce de la lectura de este libro.

Desde luego, como en el caso de cualquier libro, se puede criticar lo que no hicieron bien los autores. Chiapa, Tuxtla y Soconusco tienen historias algo distintas, y combinar estas entidades bajo “Chiapas” desde la conquista hace difícil entender dichas diferencias. Además, las dos alcaldías mayores y la gobernación pertenecieron más a Centroamérica que a México, y Viqueira y Obara-Saeki, sin embargo, no tienen mucho que añadir en cuanto a cómo la historia detallada de Chiapas contribuye al estudio de la historia del Reino de Guatemala. Esto demuestra que los autores tienen más interés en México. Hasta cierto punto todas las historias de las colonias españolas en América son semejantes, pero también contienen amplias diferencias. Guatemala, por ejemplo, nunca se organizó en intendencias. ¿Por qué entonces

establecieron la Intendencia de Chiapas los oficiales coloniales? También, el Juzgado de Indios, muy importante para la Nueva España, nunca existió en el Reino de Guatemala. Los autores no intentan explicar esta diferencia o la importancia de la institución. Entonces, habría sido de mucha utilidad la explicación de cómo y por qué Chiapas no tuvo la misma historia colonial que el resto de la Nueva España.

Es decir, los autores vieron la historia de Chiapas desde el punto de vista de México y no de Centroamérica. Una gran parte de la historiografía de Centroamérica, sobre todo las obras en inglés, no se consultó. Hasta las langostas (que en forma de plaga azotaron El Salvador, Guatemala, Yucatán y Chiapas varias veces en la segunda mitad del siglo XVIII) se vuelven “chapulines” en este libro.

Pero seguramente las metas de los autores no eran ésas. Buscaban analizar todos los documentos sobre el tributo en Chiapas. Que yo sepa, nadie ha hecho lo mismo para otra provincia en América, y por lo tanto el libro es una contribución única y original. Creo que lograron todas sus metas en esta obra de una manera inteligente y profesional. Esto es más importante que no hacer todo lo posible en un libro que ya tiene grandes proporciones.

Robert W. Patch

*University of California, Riverside*

JOSÉ MARÍA PORTILLO, *Fuero indio. Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, 259 pp. ISBN 978-607-462-852-4

Como en la vida de Plutarco, esta nueva aportación de José María Portillo se desenvuelve como si se tratase de una historia clásica: vidas paralelas que se cruzan en un punto. En efecto, en un momento de la narración, el navarro Manuel de Flon y el nacido en la Cartagena murciana Francisco de Lissa –los dos funcionarios españoles muy bregados– parecen encarnar el pasado y el futuro de lo que sucede en el último tramo de la monarquía borbónica en América. Para el segundo